

**CONDECORACIÓN AL SEÑOR HONORABLE MAGISTRADO  
DR. JAVIER ZAPATA ORTIZ , CON EL DISTINTIVO  
SERVICIOS DISTINGUIDOS CORONEL “BERNARDO  
ECHEVERRI OSSA”.**



**Recibe el Distintivo Servicios Distinguidos, EL Honorable Magistrado Dr. Javier Zapata Ortiz, por parte de la Señora Ministra de Justicia y del Derecho, Ruth Stella Correa Palacio, la acompaña el Señor Brigadier General Gustavo Adolfo Ricaurte Tapia Director General del INPEC..**

Lectura de la Resolución N° 4854 del el 21 de Noviembre de 2012, por medio de la cual se otorga el distintivo de “ Servicios Distinguidos Coronel “BERNARDO ECHEVERRI OSSA” Categoría Especial a una personalidad.

El Director General del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario “INPEC”

En uso de las facultades legales y.

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 17 de la resolución en mención establece el otorgamiento del Distintivo de Servicios Distinguidos “CORONEL BERNARDO ECHEVERRI OSSA” Categoría Especial, podrá ser otorgado al servidor público o a la persona natural o jurídica que se haya destacado por sus virtudes o por la prestación oportuna de valiosos y extraordinarios servicios al Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, contribuyendo a su desarrollo y prestigio, Aspectos que serán valorados por el Director General del INPEC.

Que es deber del Director General reconocer al Honorable Magistrado JAVIER ZAPATA ORTIZ, por su apoyo al fortalecimiento del sistema penitenciario y carcelario colombiano a través de su desempeño como Presidente de la Corte Suprema de Justicia, con sus aportes y actos altruistas que fueron determinantes para el ejercicio de esta administración, permitiendo mejorar y liderar un trabajo interinstitucional, cumpliendo con la misión del instituto en el tratamiento penitenciario; en el marco de los derechos humanos, los principios del sistema progresivo, en lo referente a la ejecución de la pena y la privación de la libertad: soporte que se encuentra enmarcado dentro de las funciones descritas en el Decreto de 4151 de 2011.

En virtud de lo expuesto anteriormente.

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** Otorgar el Distintivo de Servicios Distinguidos Coronel “BERNARDO ECHEVERRY OSSA”, Categoría Especial Primera vez, al Honorable Magistrado JAVIER ZAPATA ORTIZ, Presidente de la Corte Suprema de Justicia.

**ARTICULO SEGUNDO:** Entregar la presente Resolución en nota de estilo y en ceremonia especial por parte del Director General.

La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en Bogotá D. C. a los veintidós días del mes de Noviembre de 2012.

Firmado,

Brigadier General GUSTAVO ADOLFO RICAURTE TAPIA  
Director General Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario.



**Invocación Padre Andrés Fernández Pinzón, capellán del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario-INPEC, en el auditorio de la Sede Social de Agentes y patrulleros de la Policía Nacional, el día 23 de noviembre de 2012.**

Escriba sus artículos a los correos  
jorge.galvis@inpec.gov.co y daniel.acosta@inpec.gov.co

**CONDECORACIÓN A LA MINISTRA DE JUSTICIA Y DEL DERECHO CON EL DISTINTIVO SERVICIOS DISTINGUIDOS CORONEL "BERNARDO ECHEVERRI OSSA".**



**Recibe el Distintivo Servicios Distinguidos, la Señora Ministra de Justicia y del Derecho Dra. Ruth Stella Correa Palacio, por parte del Señor Brigadier General Gustavo Adolfo Ricaurte Tapia, lo acompaña el Honorable Magistrado Dr. Javier Zapata Ortiz y el TC. Pompy Arubal Pinzón Barón.**

Lectura de la Resolución N° 4853 del 21 de Noviembre de 2012, por medio de la cual se otorga el distintivo de "Servicios Distinguidos Coronel "BERNARDO ECHEVERRY OSSA", Categoría Especial a una personalidad

El Director General Del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC.

En uso de las facultades legales y,

CONSIDERANDO:

El artículo 17 de la resolución en mención establece el otorgamiento del Distintivo de Servicios Distinguidos CORONEL. "BERNARDO ECHEVERRY OSSA " Categoría Especial., el cual podrá ser otorgado a los servidores públicos o las personas naturales o jurídicas que se hayan destacado en el crecimiento y fortalecimiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC. Aspectos que serán valorados por el Director General.

Que la Doctora RUTH STELLA CORREA PALACIO, nacida en la ciudad de Pereira, abogada titulada de la Universidad Libre, Especialista en Derecho Laboral y Relaciones Industriales de la Universidad Externado de Colombia, se ha desempeñado en diferentes cargos de la Rama Judicial de manera diáfana e idónea haciéndola merecedora de su nombramiento en el cargo de Ministra de Justicia y del Derecho.

Que es deber del Director General reconocer y exaltar la gestión y apoyo adelantada por la Doctora RUTH STELLA CORREA PALACIO, sus orientaciones y liderazgo han permitido fortalecer el cumplimiento de la misión penitenciaria en los 142 establecimientos de reclusión del país en el marco de la Dignidad Humana y el respeto por los Derechos Humanos.

En virtud de lo expuesto anteriormente.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Otorgar el Distintivo de Servicios Distinguidos coronel "BERNARDO ECHEVERRY OSSA" Categoría Especial Primera vez a la Doctora RUTH STELLA CORREA PALACIO, Ministra de Justicia y del Derecho.

ARTICULO SEGUNDO: Entregar la presente Resolución en nota de estilo y en ceremonia especial por parte del Director General.

La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D. C. a los veintidós días del mes de Noviembre de 2012.

Firmado,

Brigadier General GUSTAVO ADOLFO RICAURTE TAPIA  
Director General Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario.

**FELICITACIONES... Señora Ministra.**



**En el auditorio de la Sede Social de Agentes y Patrulleros de la Policial Nacional, recibe Felicitaciones la Señora Ministra de Justicia y del Derecho Dra. Ruth Stella Correa Palacio por parte de la mesa directiva, al recibir el Distintivo de servicios distinguidos "Coronel Bernardo Echeverri Ossa".**



# Boletín Estudiantil

## Noti Escuela



38

Mes de Noviembre

### CEREMONIA DE ASCENSO DE OFICIALES Y SUBOFICIALES DE LA GUARDIA Y JURAMENTO DE BANDERA DE AUXILIARES BACHILLERES EN LA ESCUELA DE FORMACIÓN.



Mesa Directiva Presidida por la Ministra Dra. Ruth Stella Correa Director General del INPEC BG. Gustavo Adolfo Ricaurte Tapia Honorable Magistrado Dr. Javier Zapata Ortiz y la Directora de la Escuela de Formación Genny Calvo Olmos. Entre otros.



Hace la imposición del Distintivo Servicios Distinguidos Coronel "Bernardo Echeverri Ossa" Categoría Especial, a la Dra. Ruth Stella Correa el BG. Gustavo Adolfo Ricaurte Tapia lo acompaña el Honorable Magistrado Dr. Javier Zapata Ortiz.



Desfile en el Campo de Paradas de la Escuela de Formación por parte de los Comandantes de Compañía y Auxiliares Bachilleres del segundo contingente del año 2012



La Directora de la Escuela de Formación Teniente Coronel Genny Calvo Olmos, hace la imposición de la condecoración Escuela Penitenciaria Nacional categoría "mejor Estudiante", al Auxiliar Bachiller BINNY JOEL LEAL SANDOVAL.



El Subdirector del Cuerpo de Custodia y Vigilancia , Comandante Superior de Prisiones Mayor Elver Gerardo Rosas Suarez , al momento de su ascenso, hace la imposición la Dra. Ruth Stella Correa Palacio, Señora Ministra de Justicia y del Derecho.

**RESOLUCION NO.4327 DE 2012, POR LA CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO AL CARGO DE COMANDANTE SUPERIOR DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO.**

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO

En uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 12 del decreto ley 407 de 1994, prescribe que la provisión de los empleos de carrera se hará previó concurso o curso por nombramiento en periodo de prueba o por ascenso, y que la autoridad nominadora en todo caso, tendrá en cuenta para proveerlos, que la persona en quien recaiga el nombramiento reúna las calidades exigidas para el ejercicio del cargo.

Que el artículo 25 de la convocatoria 131 de 2011, señala que una vez en firme la lista de elegibles, el nominador en el INPEC, dentro de los (10) días hábiles siguientes y en estricto orden de mérito, deberá efectuar el nombramiento en ascenso en el empleo en el cual se inscribió el elegible, en atención igualmente al número de vacantes ofertadas.

Que en merito de lo anterior expuesto,

RESUELVE;

ARTICULO 1º. Nombrar en ascenso, ELVER GERARDO ROSAS SUAREZ, en el cargo de comándate superior de prisiones código 2132 de la planta de personal del INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC, para que desempeñe las funciones propias del cargo adscrito a la subdirección de custodia y vigilancia de acuerdo con la parte motiva de la presente resolución.

COMUNIQUESE YCÚMPLASE.

Dada en Bogotá D.C., a los nueve (9) días del mes de NOVIEMBRE de dos mil doce (2012)

Firmado

**Teniente Coronel POMPY ARUBAL PINZON BARON**

Director General Encargado Instituto Nacional Penitenciario y carcelario



**Grupo de oficiales prestos a recibir sus insignias que los acreditan como Capitanes de la Guardia.**



**Grupo de oficiales en compañía del Comandante Superior de Prisiones, que participaron en el curso—concurso para ascenso de capitanes, de acuerdo a la convocatoria 131 de 2011.**

## Medalla Escuela Penitenciaria Nacional categoría "Mejor Alumno"



### RESOLUCION 142 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2012

Por la cual se otorga la Medalla Escuela Penitenciaria Categoría "Mejor Alumno "

#### LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE FORMACION

En uso de sus facultades legales y,

#### CONSIDERANDO

Que una vez consolidado el informe académico y proferido el acto administrativo de conformación de lista de elegibles del concurso –curso de ascenso en los grados de inspector, inspector jefe, Teniente de Prisiones, Capitán de Prisiones, Mayor de Prisiones, Comandante Superior. Oficial Logístico y Oficial de tratamiento del Cuerpo de Custodia y Vigilancia Penitenciaria Nacional, se determinó el primer puesto en estricto orden de merito en los diferentes grados de la convocatoria de ascenso No. 131 de 2011 del Cuerpo de Custodia y Vigilancia Penitenciaria Nacional. Por lo anteriormente expuesto

#### RESUELVE

ARTICULO 1º Otorgar la medalla Escuela Penitenciaria Nacional categoría "Mejor Alumno" por haber ocupado el primer puesto en los diferentes grados de la convocatoria No. 131 de 2011 del concurso –curso de ascenso del Cuerpo de Custodia y Vigilancia Penitenciaria Nacional a los siguientes funcionarios.

Comandante Superior ELVER GERARDO ROSAS SUAREZ.  
Mayor FABIOAUGUSTO BECERRA VERA.

Capitán JAIME EXCELINO MICAHAN RUIZ  
Teniente FRANCHELLY GAMBOA MEJIA  
Oficial logístico LEONEL RIOS SOTO  
Oficial de tratamiento HERNANDO RAMIREZ LOPEZ .

ARTICULO 2. Dicho reconocimiento será otorgado en ceremonia especial de ascenso, el día 23 de noviembre de 2012.

#### COMUNIQUESE YCUMPLASE

Dada en Funza (Cundinamarca) a los Dieciséis (16) días del mes de Noviembre de 2012.

Firmado .

Teniente Coronel GENNY CALVO OLMOS  
Directora Escuela de formación

## Reconocimiento al Auxiliar Bachiller Primer Puesto del Primer Contingente 2012.

RESOLUCIÓN NO.140 del 15 de NOVIEMBRE de 2012

#### LA DIRECTORA ESCUELA DE FORMACIÓN.

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las contenidas en los Decretos 537 de 1994 y 4151 de 2011, y

#### CONSIDERANDO

Que el decreto 537 de 1994, reglamentario del artículo 50 de la ley 65 de 1993, en su artículo 14 consagra que: Mientras dure el periodo de instrucción básica, el mejor auxiliar bachiller, en cada centro de instrucción será distinguido con el estímulo "Mejor Estudiante"

Que una vez realizado el informe académico en la Escuela Penitenciaria Nacional se determinó que el Auxiliar Bachiller **LEAL SANDOBAL BINNY JOEL**, identificado con la cédula de ciudadanía **NO.1.102.373.514** del primer contingente de 2012 de Auxiliares Bachilleres, ocupó el primer puesto durante la etapa de instrucción básica de ese contingente.

Por lo anteriormente expuesto,

#### RESUELVE:

ARTICULO 1: Otorga la medalla Escuela Penitenciaria Nacional categoría mejor estudiante al Auxiliar Bachiller **LEAL SANDOBAL BINNY JOEL** integrante del primer contingente de 2012 de Auxiliares Bachilleres, por haber ocupado el primer puesto académico durante la etapa de instrucción básica en la Escuela de formación.

ARTICULO 2: Dicho reconocimiento será otorgado en ceremonia especial con motivo del juramento de bandera del primer contingente de 2012, el día 16 de NOVIEMBRE de 2012 en la Escuela de formación.

#### COMUNIQUESE YCUMPLASE

Dada en Funza (Cundinamarca) a los Dieciséis (16) días del mes de Noviembre de 2012.

Firmado .

Teniente Coronel GENNY CALVO OLMOS  
Directora Escuela de formación



## APUNTES DE LA DIRECTORA.

### DISCURSO JURAMENTO A LA BANDERA.

Señora Teniente Coronel Genny Calvo Olmos.



Apartes del discurso de la Señora Teniente Coronel en el Campo de Paradas de la Escuela de Formación.

La suerte ha decidido que el día de hoy, los invite a levantar la cabeza y con el pecho erguido de emoción cívica, contemplar nuestra Bandera colombiana, el pabellón de nuestra patria, y los invito a que la miremos a la luz de la historia, contemplándola alumbrada por el espléndido sol que brilló sobre el campo de Boyacá

Esta bandera tiene para nosotros una muy grande significación y por eso ningún colombiano puede mirarla sin que su corazón palpita de entusiasmo, ningún padre de familia puede ver ese pabellón flotando sobre sus cabezas sin que se embargue su alma de una profunda emoción, de un inmenso respeto, y de una emocionada gratitud a quienes nos la legaron...Esta bandera simboliza no solamente la casa en que nacimos; Ese pedazo de tierra en que vimos la luz primera; la nación de la que formamos parte; el país que llamamos nuestra linda Colombia;...Sino también la lozana juventud que la anhelamos la más brillante, la más noble y la más heroica del mundo.

JOVENES!: Uds. son la Bandera: Uds. Son la Patria...La patria no es el mapa de la clase; ni únicamente los hermosos nevados y valles que nos rodean., también lo es la sangre juvenil que bulle en su corazón y que contiene herencia de heroísmo

¡Jóvenes!: sepan, de una vez por todas, que el tesoro más valioso de una nación, no son únicamente las redes de carreteras y autopistas; la riqueza petrolera, las industrias desarrolladas...; sino por sobre todas las cosas: una juventud incontaminada; una juventud que sabe entusiasmarse y sabe trabajar; una juventud ardorosa y pura...una juventud que luche por una verdadera cultura colombiana.

Hoy congregados en el Alma Mater del instituto Nacional Penitenciario Y Carcelario, estos jóvenes bachilleres auxiliares del cuerpo de custodia, prestos al juramento a la bandera, tienen la opción de trascender los límites de una ceremonia formal para convertir este acto en una convocatoria histórica que reúna - como vanguardia y sin exclusiones - a estos jóvenes de Colombia, hombro a hombro con los mayores que, aquí presentes o en cualquier rincón de la patria, quieran acompañarnos para encaminarnos hacia la redención de nuestra patria que tanto requiere de los mejores hombres patriotas.

Esta propuesta implica una revisión de nuestra historia reciente, para colocar en primera fila de nuestro servicio y nuestra lucha a quienes se ven afectados judicialmente y deben saldar sus deudas con la sociedad por los errores cometidos al ofender la comunidad con sus delitos. Estos oprimidos y marginados de todos los tiempos: humildes acosados por deudas, explotados, los sin tierra, los sin poder, los sin voz, los sin futuro, cuya condición, en lugar de mejorar ha empeorado, llegando hoy nuestra patria a los extremos de la más lacerante crítica situación. Pero también están los que han desafiado la justicia y la soberanía, los que se han enriquecido ilícitamente, los que promueven la criminalidad, los que cometen crímenes de lesa humanidad, los proclives al crimen y los que han traicionados todos los preceptos morales y éticos del bien común.



Bendición de las tonfas por parte del padre Wilson Castaño en el Campo de Paradas de la Escuela de Formación

#### CONSEJO DIRECTIVO:

Presidente: BG. Gustavo Adolfo Ricaurte Tapia.  
Gerente: TC Genny Calvo Olmos.

#### ASESORES.

Dr. Daniel Acosta, Dr. Jorge Galvis C.  
Redacción: Jorge E. Galvis Calixto  
Estudios: Alfred Mojica.  
Producción y Realización: Grupo Estudios e Investigaciones